



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REF.: Aprueba Programa Deportivo  
"Cuadrangular Baby-Fútbol Vecinal  
Sector Las Veguillas"

DECRETO : N° 25-98 /

Coihueco, 06 de mayo de 2013

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades ", y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1 -Solicitud presentada por dirigentes Junta de vecinos de la localidad de Las Veguillas, pidiendo apoyo para organización de un Cuadrangular de Baby - fútbol
- 2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de la comunidad
- 3 -Programa elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para tal efecto.
- 4.-Decreto Alcaldicio N ° 7.010 de fecha 14 de Diciembre 2012, que aprueba presupuesto para el año 2013.

DECRETO

- 1 -Apruébese en todas sus partes el Programa Deportivo, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Cuadrangular Baby-Fútbol Vecinal Sector Las Veguillas", que forma parte integra de este decreto alcaldicio y asignase hasta cantidad de \$ 230.000 (doscientos treinta mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa
- 2.- Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3 -Impútese el gasto del presente programa área de gestión Programas Deportivos Cuenta. Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008, "Premios y Otros", Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 011, "Atención a Personas", del presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ  
Secretaría Municipal

Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Dirección de Adm. y Finanzas
  - Carpeta Programas
- CCHA/GML/EHC/rpf.--



CARLOS CHANDIA ALARCON  
Alcalde de Coihueco

**PROGRAMA DEPORTIVO  
"CUADRANGULAR BABY-FÚTBOL VECINAL SECTOR LAS VEGUILLAS"**

**IDENTIFICACION DEL PROGRAMA:**

El programa consiste en un cuadrangular Baby-fútbol de carácter vecinal, organizado por la Junta de Vecinos de la localidad de Las Veguillas, en este encuentro deportivo – recreativo participaran deportistas y socios de la Junta de Vecinos del sector, mas dos equipos especialmente invitados de la comuna de San Fabián de Alico, este tipo de encuentro deportivo tiene un carácter recreativo, dicha actividad se llevara a efecto el Jueves 09 de mayo de 2013, durante todo el dia, a dicha actividad participará la primera autoridad de la comuna.

**OBJETIVOS GENERAL:**

Con este tipo de actividad, se pretenden hacer participe a los deportistas principalmente a socios de las Juntas de Vecinos invitadas a participar en estas iniciativas, que habitualmente no realizar este tipo de encuentros recreativos, además de incentivar a los jóvenes a la practica deportiva, con ello buscar las instancias de potenciar sus condiciones deportivas y además el intercambio de de experiencia entre sus pares, alejar a los deportistas del alcohol y las drogas, todo ello en una sana convivencia y buenas costumbres entre los participantes e invitados especiales para la ocasión.

**ACTIVIDADES :**

Adquisición de premios, medallas y trofeos, atención a participantes (corderos), Invitación a los equipos participantes, invitación, autoridades comunales, invitación a la comunidad a presenciar la actividad a través

de los distintos medios de comunicación local, ceremonia de premiación a los equipos participantes y un compartir entre los participantes y autoridades e invitados especiales.

**FECHA DE EJECUCION:**

Este Programa se ejecutará el jueves 09 de mayo de 2013, en la localidad cordillera de Las Veguillas

**BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:**

El Programa Favorecerá a socios de la Junta de Vecinos Las Veguillas e invitados especiales

**PRESUPUESTO:**

- Aporte Municipal: \$ 230.000


**DISTRIBUCION:**

- Premios y Trofeos
- Atención a participantes (corderos) y otros

**COSTO TOTAL**

\$ 230.000

COORDINADOR DEL PROGRAMA: DIRECCION DE DESARRROLLO COMUNITARIO – A TRAVES DE LA OFICINA DEPORTES Y RECREACIÓN

  
**ERWIN HINOJOSA COTAL**  
Asistente Social  
**Director Desarrollo Comunitario**

Coihueco, 06 de mayo de 2013  
EHC/rpf.-